

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL	08/462
PLENO MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS	08/384
MILNUEVE	08/496
En Villarejo de Salvanés, a 29 de enero de 2009, siendo las	08/293
veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento	08/532
los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órga-	08/446
no plenario:	08/468
- D. Fernando Gutiérrez Del Burgo	08/566
- Dña. Ana Luengo Díaz	08/527
- Dña. Maria Isabel Díaz Fraile	08/608
- D. Víctor Manuel Martínez Díaz	08/525
- Dña. Inmaculada Mora Mora	08/493
- Dña. Francisca García-Fraile París	08/460
- D. Pedro Puertas Jiménez	08/590
- Dña. Maria Victoria García Díaz	08/443
- Dña. Teresa García Ayuso	08/424
- D. Francisco Javier Jiménez García	08/456
- Dña. Maria Victoria Alcázar Fernández	08/474
- Dña. Ana Belén Pina Díaz	08/522
No asiste:	08/429
- D. Luis Hernández Alonso	08/444
Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando Gutiérrez del Bur-	08/190
go y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Duran Jiménez.	08/583
El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día:	08/611
1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL	08/576
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE	08/700
DICIEMBRE DE 2008.	08/327
Sr. Alcalde:	08/673
¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del	08/578
Grupo Popular.	08/569
Sra. Portavoz del Grupo Popular:	08/501
Yo ruego que se, en la página diez, en el primer párrafo, vienen	08/661
como afirmaciones varias cosas que yo hice como preguntas, por	08/490
qué ahora los vecinos de Villarejo se tienen que creer, sería una	08/660
pregunta, es esa la credibilidad que quieren, sería otra y no sé si	08/438
había otra, es que tal y como está escrito, está escrito no como	08/439
preguntas y parece que son afirmaciones, os paso la corrección.	08/606
Sr. Alcalde:	08/657
Vale, pues se corrigen las preguntas, ¿alguna intervención	08/563
más? Se somete a votación ¿votos a favor?	08/341
Se aprueba por unanimidad.	08/519
2º. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS.	08/710
Sr. Alcalde:	08/407
RELACIÓN DECRETOS DE MULTAS DE TRAFICO PARA	08/415
EL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE ENERO DE 2009 DECRETOS	08/554
DE ESTIMACIÓN, IMPOSICIÓN DE MULTAS Y DESESTIMA-	08/681
CIÓN DE RECURSOS DE MULTAS POR EL AYUNTAMIENTO	08/572
DE VILLAREJO	09/055
EXPEDIENTES	08/557
08/373	09/056
08/555	08/535
08/492	08/057
08/498	08/509
08/624	08/536
08/484	08/512
08/652	«DECRETO:
08/585	En virtud de las atribuciones que tengo conferidas,
08/654	Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico, en relación a
08/497	la actuación denominada «Renovación del Alumbrado Público en
08/655	el Polígono Industrial»
08/559	RESUELVO:
08/262	1º. Adjudicar el contrato de la actuación a Daniel Vos por im-
08/621	porte 22.397,28 € En Villarejo de Salvanés a, tres de noviembre de
08/376	dos mil ocho.»
08/617	«A la vista del informe realizado por los Servicios Técnicos
08/191	Municipales DECRETO la incoación de expediente sobre orden
08/600	de ejecución para el restablecimiento de las condiciones de segu-

ridad, salubridad u ornato público, todo ello de acuerdo con el deber de conservación establecido en el art. 168 y siguientes de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto y dadas las deficiencias observadas en las fachadas de la edificación de calle Tres Cruces nº 12 y dado que «Las NN.SS en su art. 3.4.8. Ordenes de Ejecución, determina la obligación por parte de los propietarios al deber de conservación de los bienes inmuebles», deberá proceder en el plazo de CINCO DÍAS a TOMAR MEDIDAS DE CARÁCTER INMEDIATO Y URGENTE QUE IMPIDAN LA CAÍDA DE TEJAS Y MATERIALES DEL EDIFICIO, Y QUE CONSISTIRÁN EN:

- ALERO DEL EDIFICIO (frentes de 8.20 m y 3.40 m). con desprendimiento inminente de las tejas del mismo y del entablado de madera que lo conforma, así como de los canecillos. DEBERÁ LEVANTARSE EL ALERO, CON TABLAZÓN DE MADERA Y CANECILLOS. Y LAS PRIMERAS HILADAS DE TEJAS, PARA REPONERSE POR OTROS EN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN CORRECTO ESTADO. SE EMPOTRARÁN LOS CANECILLOS EN EL MURO PARA SU MEJOR SUJECIÓN. SE TOMARÁN LAS TEJAS CON MORTERO DE CEMENTO EN TODO EL ALERO PARA SU SUJECIÓN (ANDAMIO).

- BORDE IZQUIERDO DE CUBIERTA (desde la esquina) de longitud 3,90 m., con mal estado del remate lateral de las tejas. SE LEVANTARÁN LAS TEJAS DE BORDE Y SE VOLVERÁN A COLOCAR CON MORTERO DE CEMENTO. SE PICARÁ EL ENFOSCADO EN UN ANCHO DE 0.50 M. PARA REPONERSE Y PINTARSE CONFORME EL ESTADO ACTUAL (ANDAMIO).

ENFOSCADOS DE LA FACHADA, y de la medianera derecha, con desprendimiento inminente de los mismos:

o MEDIANERA DERECHA con finca de Tres Cruces nº 10 (puerta y entrada de carruajes), en la parte superior correspondiéndose con la planta alta, de unos 10,50 m2 aproximadamente (3 m de altura x 3,5 m de fondo). SE PICARÁ EL ENFOSCADO EN UN ANCHO DE 0.50 M. PARA REPONERSE Y PINTARSE CONFORME EL ESTADO ACTUAL d/ANDAMIO).

o ENFOSCADO BAJO LA VENTANA DERECHA DE PLANTA BAJA, a fachada, de 0,75 m alto x 2.00 m de ancho (superficie 1,50 m2). SE PICARÁ EL ENFOSCADO EN UN ANCHO DE 0.50 M. PARA REPONERSE Y PINTARSE CONFORME EL ESTADO ACTUAL ü/ANDAMIO).

o ENFOSCADO DE LA UNIÓN DE FACHADA POR SU LATERAL IZQUIERDO CON EL EDIFICIO DE TRES CRUCES 14, con desprendimientos de enfoscados en toda su altura en una franja de 0,50 m. de ancho (3,00 m2 aprox.). SE PICARÁ EL ENFOSCADO EN UN ANCHO DE 0,50 M. PARA REPONERSE Y PINTARSE CONFORME EL ESTADO ACTUAL f/ANDAMIO).

SE VALORA EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE DICHAS OBRAS, INCLUIDO ANDAMIOS. EN LA CANTIDAD TOTAL DE 5.565.00 EUROS.

NO SE MODIFICARÁ ELEMENTO ALGUNO DE LA EDIFICACIÓN. PROCEDIÉNDOSE ÚNICAMENTE A LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS.

Según determina el artículo 170 de mencionada Ley, se le informa que el incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución habilitará a la Administración actuante para adoptar cualquiera de las siguientes medidas:

1. Ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación.
2. Imposición de sanciones previstas en la presente Ley.
3. Subsidiariamente, la Administración actuante podrá declarar en situación de ejecución por sustitución el inmueble correspondiente, sin necesidad de su inclusión en área delimitada al efecto, para la aplicación del régimen previsto en los artículos 162 y siguientes de mencionada Ley.
4. Expropiación por incumplimiento de la función social de la propiedad.

En Villarejo de Salvanés, a 27 de noviembre de 2.008"

«Expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de la Subescala de Auxiliar Administrativo, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C2, de la Escala de Administración General de este Ayuntamiento (dos plazas de acceso libre y una plaza de promoción interna), publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 28 de octubre de 2008, y con el fin de continuar con el proceso selectivo por esta Alcaldía, se ha resuelto:

Primero.- Ordenar la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Excluidos Promoción Interna

Ninguno.

Excluidos Turno Libre

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo
AYARZA RAMOS	JORGE	12766822M	Falta justificante pago tasas
BARRASA JIMÉNEZ	AMELIA	51906920Z	Falta 50% pago tasas
JIMÉNEZ MARTIN	Mª MERCEDES	50870845C	Falta solicitud con fecha de registro y fotocopia DNI
LUIS RUIZ	JAVIER VALENTÍN DE	46855437K	Falta justificante pago tasas

RIAZA GUZMAN VERÓNICA 50323332E

Falta justificante pago tasas

Las listas completas provisionales de admitidos y excluidos encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.- Nombrar el Tribunal calificador que ha de regir el proceso selectivo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Olga Duran Jiménez o funcionario en quien delegue, Secretario del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Secretario: Doña Ma Teresa Díaz Ayuso o funcionario en quien delegue, Funcionaria del Ayuntamiento.

Vocales:

Doña Raquel San Martín Castellanos, suplente: Doña Joaquina Prieto Calles, como representante de la Comunidad de Madrid.

Don Francisco José Fernández Rodríguez o funcionario en quien delegue. Don José Manuel Martínez Expósito o funcionario en quien delegue. Doña Estrella Cobos Domingo o funcionario en quien delegue. Don Fernando García Redondo o funcionario en quien delegue.

Contra esta resolución se podrán interponer reclamaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Al mismo tiempo se convoca a los aspirantes del turno restringido, el próximo día 2 de febrero de 2009 y hora de las 10,00 para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de oposición en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, Plaza de España nº 1.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.

Villarejo de Salvanés a, nueve de diciembre de dos mil ocho.»

«RESOLUCIÓN

Vista la necesidad de realizar una modificación de Crédito con el fin de poder hacer frente a una serie de gastos urgentes y para los cuales no hay suficiente consignación presupuestaria, aunque la partida existe.

Se trata de asignar créditos suficientes a la partida 432.227.07, «Redacción proyectos técnicos»

Las actuaciones a realizar son la contratación de los servicios

técnicos necesarios para la obtención de unos proyectos básicos y de ejecución y las direcciones técnicas de las obras siguientes:

-Rehabilitación del conjunto denominado «La Tercia»

-Rehabilitación de la instalación de la piscina municipal y construcción de piscina cubierta. También incluye la dirección técnica de la actuación.

-Construcción de parque público.

-Revisión de la instalación eléctrica realizada por EIFFAGE SLU

La modificación de crédito incluye los créditos necesarios para poder contratar los trabajos previos de topografía, geología o los que se precisen.

Respecto a las partidas que se disminuyen hay que tener en cuenta que se trata de obras que, a fecha del presente, resultan absolutamente imposibles de ejecutar, por lo que su disminución se hace lógica ya que, de esa manera, podrá ejecutarse el presupuesto.

Para hacer frente a este pago se propone el traspaso de créditos desde las partidas

-432.212.05.- Rehabilitación mercado municipal...60.000 €

-432.622.07.- Obras Redes 120.000 € -100.000 • El total de la disminución de ambas partidas es de 159.000 €, cantidad que se asigna a la partida 432.227.07 «redacción proyectos técnicos» que sufrirá un incremento de 159.000 €

A través del presente RESUELVO:

Realizar una modificación de crédito a través de una transferencia de crédito propia del artículo 40.1 RD 500/1990, en los siguientes términos:

-Partida incrementada	importe actual	incremento	total
432.227.07.- Redacción de proyectos técnicos	260.000 €	+159.000 €	419.000 €

Total modificación...+159.000

-Partidas disminuidas	importe actual	disminución	total
432.212.05.- Rehabilitación mercado municipal...	60.000 €	-59.000 €	1000•

-432.622.07.- Obras Redes	120.000 €	-100.000 €	..29.000 €
---------------------------	-----------	------------	------------

Total modificación...-159.000

En Villarejo de Salvanés a 17 de diciembre de 2008.»

«Visto el informe emitido por la Policía Local, de fecha 16 de diciembre de 2008 en el que se pone de manifiesto que en la finca sita en la Calle Príncipe de Asturias, s/n, se han ejecutado obras consistentes en: construcción de un muro que invade la vía pública, sin estar en posesión de la preceptiva licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones de la licencia concedida.

Visto que los hechos denunciados suponen el incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en virtud de los cuales se exige la obtención previa de la licencia municipal de obras a la ejecución material de las mismas.

Visto lo anterior, y en uso de las atribuciones concedidas por la Ley, vengo a dictar el siguiente

DECRETO:

Primero: En aplicación del art. 193 de la Ley 9/2002, del Suelo de la Comunidad de Madrid, procédase inmediatamente a la suspensión de actos de edificación que se están realizando en la parcela de referencia.

Segundo: Se le requiere para que en el plazo de TRES DÍAS proceda a la retirada de dicho muro.

Tercero: En caso de que la suspensión no se cumpliera voluntariamente, será de aplicación el artículo 193.3 y 4 de la Ley 9/2001, por los cuales: «El Alcalde o, en su caso, el Consejero Competente en materia de ordenación urbanística deberá disponer como medida provisionales complementarias, el precinto de las obras o del local y la retirada de la maquinaria y los materiales que estuvieran empleándose en las obras, a que se refiere el número anterior,

para depositarlos en el lugar que todos los Ayuntamientos deberán habilitar al efecto. Los gastos que origine la retirada el depósito deberán ser satisfechos solidariamente por el constructor, promotor y propietario. El incumplimiento de la orden de suspensión podrá dar lugar mientras persista a la imposición de multas coercitivas por periodos de diez días, y cuantía, en cada ocasión, de 150 € o del 5% del valor de las obras, si este fuese superior. Del incumplimiento se dará cuenta en todo caso al Ministerio Fiscal, a los efectos de la exigencia de la responsabilidad penal que procede.

Villarejo de Salvanés a, 18 de diciembre de 2008.»

«DECRETO

Por medio del presente y según las atribuciones que me han sido conferidas, por medio del presente acuerdo:

Iniciar el procedimiento para la licitación de Concurso de Proyectos por Procedimiento Negociado sin Publicidad de la actuación «Redacción del Proyecto técnico y Dirección de obra de la Construcción de Piscina Cubierta y Rehabilitación de los Vestuarios en la Instalación Deportiva en Villarejo de Salvanés».

Dado en Villarejo de Salvanés a, dieciocho de diciembre de dos mil ocho.»

«DECRETO

Por medio del presente y según las atribuciones que me han sido conferidas, por medio del presente acuerdo:

Iniciar el procedimiento para la licitación de Concurso de Proyectos por Procedimiento Negociado sin Publicidad de la actuación «Redacción del Proyecto técnico y Dirección de obra de la Rehabilitación de parte del Conjunto Histórico «La Tercia» en Villarejo de Salvanés».

Dado en Villarejo de Salvanés a, dieciocho de diciembre de dos mil ocho.»

«DECRETO

Por medio del presente y según las atribuciones que me han sido conferidas, se aprueba el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad la redacción del proyecto técnico y dirección de obra de la «Construcción de Piscina Cubierta y Rehabilitación de los Vestuarios en la Instalación Deportiva de Villarejo de Salvanés».

Dado en Villarejo de Salvanés a, dieciocho de diciembre de dos mil ocho.»

«DECRETO

Por medio del presente y según las atribuciones que me han sido conferidas, se aprueba el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad la redacción del proyecto técnico y dirección de obra de la «Rehabilitación de parte del Conjunto Histórico «La Tercia» en Villarejo de Salvanés».

Dado en Villarejo de Salvanés a, dieciocho de diciembre de dos mil ocho.»

«DECRETO:

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, Vista la propuesta presentada por la empresa TESTIGO, S.L. con domicilio en la Calle General Pardiñas, 48 int. 4ºD (Madrid), consistente en:

Estudio Geotécnico para en la parcela 107 del polígono 12 de Villarejo de Salvanés Madrid, por importe de 1.833,44 € (IVA incluido).

RESUELVO:

1º. Adjudicar por el importe de 1.833,44 € (IVA incluido) los servicios detallados, en base a la propuesta presentada con fecha 3 de Abril de 2008 en este Ayuntamiento.

En Villarejo de Salvanés a, siete de Enero de dos mil nueve.»

«DECRETO

Vista la solicitud formulada por Da. Carmen González Saavedra, para anticipo de la nómina por importe de 750 euros, como trabajador de este Ayuntamiento, y en uso de las atribuciones que me tienen conferidas resuelvo:

Que se le conceda el anticipo solicitado, descontándosele 62,50 euros al mes de las nóminas desde Enero a Diciembre de 2009.

Dado en Villarejo de Salvanés a, siete de enero de dos mil nueve.»

«DECRETO

Vista la solicitud formulada por D. Francisco José Fernández Rodríguez, para anticipo de la nómina por Importe de 1.200 euros, como trabajador de este Ayuntamiento, y en uso de las atribuciones que me tienen conferidas resuelvo:

Que se le conceda el anticipo solicitado, descontándosele 100,00 euros al mes de las nóminas desde Enero a Diciembre de 2009.

Dado en Villarejo de Salvanés a, doce de enero de dos mil nueve.»

«DECRETO

Vista la solicitud formulada por Da. María Teresa Ayuso Díaz, para anticipo de la nómina por importe de 1.500 euros, como trabajador de este Ayuntamiento, y en uso de las atribuciones que me tienen conferidas resuelvo:

Que se le conceda el anticipo solicitado, descontándosele 750,00 euros en las pagas de junio y diciembre de 2009. *

Dado en Villarejo de Salvanés a, diecinueve de enero de dos mil nueve.»

«DECRETO

Por medio del presente y según las atribuciones que me han sido conferidas, se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de Cafetería en el Polideportivo Municipal de Villarejo de Salvanés.

Dado en Villarejo de Salvanés a, diecinueve de enero de dos mil nueve.»

«Visto el informe emitido por la Policía Local, de fecha 19 de enero de 2009 en el que se pone de manifiesto que en la parcela 198 del polígono 11 de este municipio, se han ejecutado obras consistentes en: levantamiento de tabique de bloques, sin estar en posesión de la preceptiva licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones de la licencia concedida.

Visto que los hechos denunciados suponen el incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 151 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en virtud de los cuales se exige la obtención previa de la licencia municipal de obras a la ejecución material de las mismas.

Visto que, en aplicación de lo establecido en el artículo 195 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, siempre que no hayan transcurrido más de cuatro años desde la total finalización de las obras sin licencia u orden de ejecución, se requerirá al interesado para que en plazo de dos meses soliciten la preceptiva licencia o ajusten las obras a las condiciones de la licencia concedida u orden de ejecución dictada.

Visto lo anterior, y, en uso de las atribuciones concedidas por la Ley, vengo a dictar el siguiente DECRETO:

La paralización inmediata de las obras.

Requerir a D. Domingo Bonilla Díaz, para que proceda en plazo de DOS MESES a solicitar la preceptiva licencia que legitime las obras realizadas, sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a sus condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Advertir al interesado que, en caso de no solicitar la licencia o de no concederse por ser contraria a la normativa urbanística vigente, se ordenará la demolición a costa del interesado y se impedirán los usos a que pudiera dar lugar. Todo ello, sin perjuicio de la imposición de la multa a que hubiera lugar, previa incoación del correspondiente expediente sancionador.

Villarejo de Salvanés a, 22 de enero de 2009.»

«De conformidad con lo establecido en las bases específicas de las pruebas selectivas convocadas para proveer por oposición tres plazas de la subescala de auxiliar administrativo, correspondiente al grupo C, subgrupo 2, de la escala de Administración General de este Ayuntamiento, de acuerdo con la siguiente distribución: dos plazas para acceso libre y una plaza para promoción interna,

HERESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, Plaza de España nº 1, así como la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas.

Segundo.- Publicar como anexos a la presente resolución la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión. La lista de excluidos es la que a continuación se relaciona:

Excluidos Promoción Interna

Ninguno.

Excluidos Turno Libre

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AYARZA RAMOS	JORGE	12766822M

Falta justificante pago tasas

BARRASA JIMÉNEZ	AMELIA	51906920Z
-----------------	--------	-----------

Falta 50% pago tasas

JIMÉNEZ MARTIN	Mª MERCEDES	50870845C
----------------	-------------	-----------

Falta solicitud con fecha de registro y fotocopia DNI

LUIS RUIZ	JAVIER VALENTÍN DE	46855437K
-----------	--------------------	-----------

Falta justificante pago tasas

RIAZA GUZMAN	VERÓNICA	50323332E
--------------	----------	-----------

Falta justificante pago tasas

En Villarejo de Salvanés a, veintiséis de enero de dos mil ocho.»

3º. APROBACIÓN. SI PROCEDE. DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN EN RELACIÓN A LA ORDEN 2128/2008, DE 10 DE DICIEMBRE. DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE RECOGIDA DE RESIDUOS VALORIZABLES Y ESPECIALES (PUNTOS LIMPIOS) CON EL COMPROMISO A LA EXPLOTACIÓN CORRECTA DEL MISMO POR UN PERIODO MÍNIMO DE 10 AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN DE SU CONSTRUCCIÓN. DISPONIENDO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA ELLO.

Sr. Alcalde:

El 23 de diciembre, salió publicada la Orden 2128 para la construcción del Punto Limpio, en esta Orden nos indican que se debe acordar en el Pleno la solicitud de la subvención para la construcción de equipamiento de Punto Limpio, de acuerdo con el compromiso de explotación correcta durante diez años. Se va a solicitar la construcción de Punto Limpio tipo 2 en el que nos subvencionan el 80% del coste total con un máximo de subvención de 130.000 euros, tenemos para presentar la solicitud hasta el 23 de febrero y se ha estimado el coste de unos 160.000 euros. La ubicación que vamos a proponer es la parcela 366 del polígono 10 de titularidad municipal, calificada urbanísticamente como suelo de equipamientos según las Normas Subsidiarias vigentes. ¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, solamente decir que nos alegramos que retomen un proyecto nuestro, que debería haber dicho que el proyecto ya está hecho y que se lo ha encontrado, y además nos alegramos doblemente porque, más que alegrarnos nos extrañamos porque si todo lo que hemos hecho, lo hemos hecho tan mal y no hemos hecho nada porque todo lo habían hecho los anteriores o ustedes, pues me sorprende que presenten ahora un proyecto que estaba sobre la mesa.

Sr. Alcalde:

Bueno, el proyecto que teníais no vale, eso para empezar, hay que retocarlo, eso es lo primero que hay que decir. Segundo, te voy a decir dos cosas, si que hicisteis cosas graves y me parece mentira que entres otra vez al trapo después del pleno que tuvimos. Te la voy a recordar si quieres en un momento o si quieres lo dejamos, pero te lo voy a recordar. Primero, cambiaste la ubicación del punto limpio aprobada en Junta de Gobierno Local de 18 de julio de 2007, ese cambio no lo notificaste por Pleno, ya tenemos un error, el cambio de ubicación, míralo. Segundo, no hay calificación urbanística adecuada del cambio que hiciste, los residuos orgánicos, eso que te hizo mucha gracia, nuevas construcciones no estaban incluidas. A parte de todo eso, vamos a seguir que donde lo llevaste el punto limpio, la segunda vez, cogiste una parcela, la parcela 61 que no estaba incluida ni dentro del pliego de condiciones y además era de titularidad privada, que te lo exigen también las bases de la convocatoria de la subvención. No teníamos estudio geotécnico, cuando también cambiaste el proyecto de sitio, tardaste un año en empezar el proyecto, desde febrero que se da hasta diciembre de 2008 no empiezas a ejecutar el proyecto, que luego paraliza con un decreto que tampoco sigue. A parte de eso, coges y firmas un acta de replanteo el 31 de diciembre de 2008 y el proyecto se presenta el 31 de enero de 2009, o sea perdón, 7 y 8, no sé cómo se puede hacer todo eso, pero bueno, tenemos más cosas, si quieres te vuelvo a leer todo lo que hicimos en el pleno anterior. Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Nosotros teníamos una forma de funcionar, y es que antes de empezar a hacer una cosa valorábamos si se iba a poder llegar a ejecutar posteriormente, si iba a poder funcionar, cosa que ustedes no están haciendo. Cuando nosotros pedimos presupuesto de cuál era el coste de mantenimiento de un punto limpio nos encontramos con que el coste de mantenimiento de un punto limpio de tipo dos, como el que se solicita, es de veinticinco millones de las antiguas pesetas para que se entienda todo el mundo, es decir, ciento veinticinco mil o ciento treinta mil euros de los actuales. Cuando vimos ese presupuesto vimos que el Ayuntamiento de Villarejo tal y como estaba hace dos años según usted, ahora está mucho peor, y con la crisis no digamos, pues vimos que no lo podíamos gestionar. En ese momento se estaba ejecutando el cierre del vertedero y la instalación del centro de transferencia. En ese momento pensamos, que si una persona está haciendo la gestión del centro de transferencia en el antiguo vertedero puede ser la misma persona que gestione el punto limpio, con lo cual nos ahorrábamos el 50%, porque no es una persona sola se necesitarían tres o cuatro porque hay una obligación de mantenerle un horario determinado, cuando vimos que nos podíamos ahorrar el 50% decidimos cambiar la ubicación.

No es cierto que no haya calificación urbanística, hay un vertedero y lo que se va a hacer es un punto de recogida de residuos, con lo cual, hay calificación urbanística. La calificación urbanística la ratifica un informe existente, si usted no lo ha hecho desaparecer, de la Comunidad de Madrid en el que nosotros, para garantizar que no íbamos a tener problemas, para garantizar que no íbamos a tener problemas, solicitamos a la Comunidad de Madrid, por eso se retrasó.

Y con respecto a la parcela, si había estudio geotécnico y presumimos que por ser vertedero, no se podía hacer cimentación

y fue cuando iniciamos los trámites para alquilar la parcela de al lado. En ese momento, ustedes decidieron echarnos del Ayuntamiento y se encontraron con aquellos papeles que no sabían por dónde iban y decidieron echarlos para atrás. Está echado para atrás, yo creo que en Villarejo hay que mirar para delante, ustedes están mirando demasiado para atrás.

Solamente he dicho que me alegro que retomen un proyecto que está firmado hace dos años y que creo que hace dos años, nosotros estábamos en el gobierno, igual usted también lo pone en duda.

Sr. Alcalde:

Para empezar el punto limpio no puede compartir el edificio con nadie, o sea que me parece muy bien que te inventes cosas pero no puede ser, tiene que llevar una persona sólo para él. Segundo, si dices que tu también previste las cosas, previste hacer el punto limpio con un presupuesto adjudicado en un sitio donde el pivotaje multiplicaba por lo menos por el 25% el coste del punto limpio, por lo tanto subía, cosa que no tuviste. El estudio geotécnico llegó y la calificación urbanística llegó, llegó después de hacer un acta de replanteo, no antes, y todo eso lo sabes. Parece mentira que encima sigas intentando hacer las cosas, pero bueno, da igual.

Y con lo de la parcela esa 61, ¿qué pensabas? ¿pagar un alquiler durante toda la vida a alguien? ¿por qué sí? ¿porque el pivotaje sabías que no se podía hacer en las parcelas 60 y 62? ¿y esa persona es conocida? ¿esa persona tenía algún interés contigo? No lo puedo entender, porque además no estaba dentro del pliego, la parcela 61 no existía y tu querías meterlo dentro de una subvención que además te exige que la titularidad fuera pública.

Yo creo que ya no vamos a discutir más del tema, porque, sí, a contestar, pero qué vas a seguir, ¿diciendo cosas que no tienen sentido? Venga, te cedo la palabra.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Lo que no está firmado se lo lleva el aire, y yo sé que lo que voy a decir vas a decir que se lo lleva el aire, el señor propietario de la parcela la iba a ceder gratuitamente porque ni la cultiva ni la hace. He empezado diciendo que las palabras se las lleva el aire y es muy fácil decir que una cosa es mentira si no se puede demostrar e incluso se escriben las mentiras y ahora después lo veremos, pero no voy a discutir si era más costoso o menos costoso.

Lo que sí es cierto es que ustedes no echan cuentas, porque ustedes no han echado cuentas de cuánto va a costar una piscina cubierta en Villarejo, porque si hubiesen echado cuentas de cuánto va a costar una piscina cubierta en Villarejo, con la crisis, que dice que hemos dejado nosotros en el Ayuntamiento, es insostenible que este Ayuntamiento se plantee hacer una piscina cubierta cuando no tenemos 250.000 euros para mantenerla anualmente. Y cuando dice de terreno, casualmente, usted, esa piscina cubierta la plantea en un terreno que no es municipal, cuando la obligación es hacer...

Sr. Alcalde:

Perdona, estamos hablando de punto limpio, si no te importa, habla de punto limpio, no me gusta que en cada punto hagas un mensaje político, céntrate al punto limpio ¿vale? Si quieres luego hablamos de la piscina municipal, punto limpio, no piscina municipal.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Has hablado de que tenía que estar en un recinto municipal.

Sr. Alcalde:

Ese suelo que estás diciendo está cedido y ese suelo tenemos también el visto bueno del Patronato, por lo tanto, se puede hacer, es suelo municipal ¿vale?

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Es un alquiler, que también se criticó. Sr. Alcalde:

Sí, pero por eso podemos disponer de él. ¿Ya? También te voy a decir, la última aclaración, ese señor del que tu hablas, vino a mi

despacho a ofrecerme la parcela y precisamente no me la ofreció gratuitamente al Ayuntamiento ¿vale?

Se somete a votación ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

4º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE MISECAM

Sr. Alcalde:

¿Os ha dado tiempo a leerlos los cambios? ¿Hace falta que lo lea? Solamente es un, lo único que se va a hacer es la modificación del artículo 32 de los Estatutos y se modifican la distribución de las cuotas que deben aportar los Ayuntamientos de MISECAM dependiendo del tipo de servicio en el que estén incluidos. Es solamente eso.

Se somete a votación ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

5º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE REPARCELACION Y DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 19, ASÍ COMO DEL CONVENIO URBANÍSTICO PROMOVIDOS POR PIEDRALAGUA CONSTRUCCIONES.

Sr. Alcalde:

Hemos estado hablando esta mañana y bueno, la verdad es que no hacía falta traer el punto número cinco que es la aprobación inicial, si procede, del proyecto de reparcelación y urbanización de la unidad de ejecución 19, y el convenio urbanístico que hemos dicho que lo íbamos a sacar del Pleno porque hemos encontrado errores tanto vosotros como nosotros, hemos encontrado errores, falta documentación y hay que volverlo a mirar. Traeremos, cuando tengamos que traer la aprobación final. Lo único que se trae es la aprobación inicial, primero para informar al Pleno de que se está trabajando con este expediente y para que se vaya leyendo antes de la aprobación final, se va a poner a exposición pública primero y luego lo traeremos otra vez al Pleno, por lo tanto, se somete, bueno, no sé si hay alguna intervención. Bueno, pues entonces simplemente dejamos aquí constancia de que se ha traído a Pleno y lo traeremos en la aprobación final porque no requiere la aprobación inicial por Pleno ni requiere tramitación plenaria, lo que pasa que como se venía haciendo hasta ahora lo de traer al Pleno para informar las cosas de urbanismo, pues hemos pensado que se debería seguir trayendo y todo eso, así que no hay ningún problema.

6º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VILLAREJO DE SALVANES, Y EN EL CASO DE NO PRESENTARSE ALEGACIONES EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE, SU AUTOMÁTICA APROBACIÓN DEFINITIVA.

Sr. Alcalde:

Pues lo único es que hasta ahora no teníamos aprobado un Reglamento de Uso y Disfrute de la Piscina Municipal y lo único que se hace es pasar unas normas básicas de utilización de la Piscina Municipal que creo que no hace falta que se lean porque ya hemos tenido tiempo de verlo, por lo tanto, se somete a votación si no hay ninguna intervención ¿hay alguna intervención? Se somete a votación ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

7º. APROBACIÓN DEL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA UE-15

Sr. Alcalde:

La empresa presentó dos calles, o sea, presentó el nombre de dos calles que eran Ronda de los Olivos y Ronda Mayor, pero en la Comisión Informativa, al ser prolongación de las calles de los Olivos y de la calle Mayor, se propuso que se llamaran, o sea, que fueran prolongación tanto de la calle Olivos como de la calle Mayor, eso fue lo que acordamos, por lo que no creo que haya ningún

problema, por lo tanto se somete a votación ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

8º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2008, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LA PARCELA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN LA CALLE ESPÍA A LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sr. Alcalde:

El día 16 de enero tuvimos una reunión con la Consejera y bueno, estuvimos hablando de lo que era la residencia de la Comunidad de Madrid. Hasta ahora la verdad es que no está claro si van a hacerla o no van a hacerla, lo único que nos dijo, y también le comentamos que habíamos solicitado en Pleno la reversión de los terrenos, nos dijo que la diéramos un par de meses porque estaban valorando, primero que había habido dos problemas, un problema de intervención estatal, que salió el tema el otro día, pero que ese problema no me han dicho cuál es, se lo preguntaremos otra vez, no sé lo que pasó con la intervención estatal, y luego me han dicho que había otro problema ahora que es con la Ley de Dependencia, es decir, que quieren adaptar los valores para entrar en la residencia para subvencionar plazas a la Ley de Dependencia y que estaban haciendo el estudio para ver cuántas plazas salían, cuántas plazas salían en la residencia y cuánta gente podría entrar en esa subvención, o sea, no en esa subvención si no para concertar las plazas. Que nos diría algo sobre la residencia en un par de meses, por lo tanto, bueno, un tiempo corto, tampoco precisó, un mes, mes y medio, dos meses; por lo tanto, nosotros creemos, si la Comunidad de Madrid se está revisando el expediente realmente, pues hay que hacer un gesto de buena voluntad y darles también una oportunidad suspendiendo el expediente temporalmente.

También nos comentó que la residencia que había prevista en Villarejo de Salvanes era de 140 plazas concertadas y que la situación actual no tenía cabida una residencia tan grande. Nos dijo que se estaban planteando en todo caso, hacer una residencia de 100 plazas, cosa que a nosotros también nos parece bien, no hay ningún problema que sea un poco más pequeña porque a lo mejor si que es verdad, que el estudio de las plazas que nos estuvo comentando pues parece que la demanda tampoco es tan amplia.

También nos comentó que con la nueva Ley de Dependencia las plazas concertadas iban a ser mucho menores, nos dijo que había 12, casos solamente que hubieran entrado por la valoración económica y que ahora mismo solamente iban a entrar 3 dentro de la valoración de la Ley de Dependencia. Entonces bueno, que tenía que estudiar todos los temas, los puntos, y con lo que sea, que fuésemos otra vez y nos diría si la residencia sigue o no sigue adelante. Por lo tanto creemos que hay que darle una oportunidad y que nos comente dentro de un par de meses si esta residencia sigue adelante o no. ¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, pues en primer lugar, nosotros nos alegramos, aunque nos alegraríamos más si fuera una suspensión permanente del acuerdo que se tomó el otro día, y me alegro de que lo mismo que le dijo la Consejera, es lo que yo aquí le había transmitido y había intentado transmitir durante varias veces porque además, la gente que viene habitualmente al Pleno ya le tiene que sonar lo de la intervención estatal, entonces yo aquí hago un ruego y es que la intervención estatal, si todo depende de la Comunidad y cuando depende de la Comunidad yo tengo que tener mano para que la Comunidad ayude a Villarejo, pues ahora estamos hablando de intervención estatal y sus buenas relaciones con el Partido Socialista, pues no cabe duda que facilitarán el que, al menos por

Villarejo, dejen de apretar el cuello a la Comunidad de Madrid y al menos, por la residencia de Villarejo.

Lo que sí, lo que sí, es que a mi no deja de sorprenderme que por un periodo de dos meses, ustedes vuelvan para atrás una decisión tan polémica, una decisión que yo le pedí encarecidamente en diciembre que no la tomara, porque yo le garanticé que les iban a recibir en la Consejería, cosa que no está en mi mano, pero sí que yo hice todos los intentos habidos y por haber para que esa reunión se celebrase.

No deja de sorprenderme que después de aquí, en público, decir y en privado y en escritos, decir que nosotros no estamos apoyando nada de lo que se hace, después de comprometerse en este Pleno de que nos invitaban a la reunión de la Consejera, pues cual es nuestra sorpresa que se ha celebrado la reunión y a nosotros no se nos ha informado. No tenemos por qué ir, tampoco vamos a hacer, lo único que se ve y se demuestra la voluntad que hay por parte del Equipo de Gobierno de que el Partido Popular, ahora en la oposición, participe de los proyectos que tiene. Sólo estamos para que se nos eche la culpa de lo que no sale pero cuando una cosa parece que va a salir bien, pues lógicamente ustedes intentan apuntársela. Seguramente será para que dentro de un año, cuando empiece la residencia, digan que es gracias a su gestión porque nosotros no la teníamos hablada ni la teníamos gestionada.

Lo de las 110 plazas si usted no hubiese estropeado los carteles que había en el hall, vería que ya en el último tramo de la última legislatura, cuando se perfiló cómo iba a ser la residencia de Villarejo, se ponían 108 plazas, no 110, 108 plazas. Como ha destruido los carteles pues no se ve.

Sr. Alcalde:

Bueno, como bien has dicho, no viniste a la reunión, pero como tu bien sabes y has dicho muchas veces, tenías conversación directa con ellos porque el Alcalde no tenía, por lo tanto, seguro que estabas informada de todo.

La intervención estatal, según me dijo el Director General del Mayor, que estuve hablando ayer por teléfono, lleva arreglada bastante, como seis meses o siete meses, si es que ha habido algo que no nos han dicho qué es, que cuando tengamos la próxima reunión se lo preguntaré, porque le dije ¿me puedes decir cuál ha sido el problema con la intervención estatal para poder solucionarlo? Y me dijo, yo no lo sé, tienes que hablar con la Secretaría Económica o no sé qué de la Comunidad, y te darán los datos, la verdad es que como fue ayer no me ha dado tiempo a hacer esa gestión.

Según el Director General, ayer hablando con él, me dijo que lo de hacer la residencia era ya, simplemente estaba en manos de la Consejera, era una decisión de la Consejera que yo espero, y alabaré, que la Consejera tenga a bien pues hacer la residencia en Villarejo de Salvanés, pero vamos.

Y lo que dices, también, pues a nosotros creemos que sí que ha sido a lo mejor porque como hacemos una gestión tan mala, y tú la hiciste tan buena, pero es que es entrar en tú es que haces, tú no haces, que veo que te gusta, pero bueno. Pues a lo mejor, el haber tomado el acuerdo ese se ha presionado un poco, además me lo dijo ella, ¿qué habéis hecho esto, para presionarme? Pues no lo sé, pues a lo mejor se le ha presionado y nos ha dado la reunión y nos ha atendido y por lo menos, podemos saber si la residencia va a seguir o no va a seguir adelante. Bueno, se somete a votación ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

9º. MOCIONES.

Sr. Alcalde:

¿Hay alguna moción?

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Queremos hacer un ruego en cuanto al funcionamiento de las reuniones y es que está acordado por Pleno la hora de los Plenos pero no la de las Comisiones y yo le ruego que ponga las horas de las Comisiones a partir de las seis de la tarde para que todos los concejales que pertenecen se puedan adherir a ellas.

De la misma manera, y aunque no le gusta que yo le recuerde cómo se hacían las cosas antes, pues antes, cuando se hacía una convocatoria a una mesa de contratación o cuando se hacía un pliego

(se acaba la cinta)

pertenecientes de la mesa de contratación la fecha de la reunión y se les adjuntaba el pliego de condiciones, de forma que la oposición, esa oposición que estaba tan desinformada, tenía desde antes de que salieran los pliegos de condiciones, conocimiento de todo lo que se iba a contratar en el Ayuntamiento, personal o servicios. Ahora, nos llegan las convocatorias cuando los plazos para presentar se han acabado y yo ruego que para poder, por lo menos, si conocemos a alguien que pueda aportar algo, o que se pueda presentar, pues que nos informe de las cosas, no de las que van a hacer, si no de las que ya tienen hechas con un mínimo tiempo posible. Entre otras cosas también porque las convocatorias hay que darlas en forma y tiempo y como mínimo son cuarenta y ocho horas y a veces, ni siquiera. Entonces yo ruego, que por favor, no cuesta ningún trabajo, las convocatorias hacerlas antes.

Nos alegramos que haya salido últimamente, esta semana, una noticia de que el Castillo ha ampliado su horario de apertura pero tenemos que decir que hace un año por ahora, eran más horas las que estaba abierto, eso si es verdad, ha estado medio año cerrado. Para que el Castillo tenga un ornato tiene que haber unas normas de funcionamiento y tiene que haber un cuidado del entorno, se han roto todos los faroles, o sea, todos los focos, perdón, que iluminan la muralla y la muralla lleva sin iluminar justo desde tres días después de que nosotros saliéramos del Gobierno. No sabemos si es que luego van a decir que no funcionaba y que lo han hecho nuevo también.

Como todo tiene que constar por escrito porque si no, yo no lo he dicho, en la reunión informativa le sugerí que para facilitar la gestión de la piscina cubierta se hiciera un proyecto donde se hiciera una entrada única a todas las instalaciones deportivas, de forma que la persona que esté al cargo de la piscina cubierta en invierno, pueda hacer el control de las pistas y del campo de fútbol. Lo digo para que conste que no viene mal.

Y luego, preguntarle ¿por qué se ha gestionado el día de la nieve como se gestionaron? Yo sé que dice que la Comunidad de Madrid no le dio sal pero es que la sal la Comunidad de Madrid no la da el día que nieva, porque el día que nieva los camiones no llegan. Yo le voy a poner un ejemplo, Perales ha repartido 20.000 kilos de sal, Fuentidueña ha repartido 14.000 kilos de sal, los dos pueblos, son dos pueblos con menos de un tercio de la población de Villarejo y de la extensión de Villarejo, Fuentidueña ha conseguido la sal de la Nacional III, que no la gestiona la Comunidad de Madrid, casualmente la gestiona el Partido Socialista y yo lo que pregunto es ¿por qué no tenían sal? ¿por qué no se limpió la nieve el día de la nevada? ¿por qué no se puso más medios para que se limpiaran las calles? Y una pregunta es ¿cuántas personas hay o han pasado por el Centro Médico o por los Hospitales a causa de esta mala gestión?

Sr. Alcalde:

Vamos a ver, el Castillo que haya ampliado su horario, supongo que la que está allí ahora, pues lo habrá puesto sin decir nada o lo pasaría pero no se va a ampliar el horario, al revés, se va a cerrar el Castillo porque depende como tú bien sabes y como se gestiona siempre, de Corporaciones Locales. Corporaciones Locales es una subvención de seis meses y cuando se acaba, se acaba y no vamos a poner a alguien ahora mismo en el Castillo, se acaba y no

hay nada más que hacer.

Con los focos de la muralla sí que es verdad que están dando problemas, y sabemos todos por qué dan problemas, además estuvimos hablando nada más entrar con el técnico y como sabía lo que te iba a contestar, pues evidentemente han dado problemas antes y ahora, y no dijo, no enchuféis los focos porque están dando problemas siempre y hay una derivación, es más, me acuerdo que en un Pleno en Semana Santa, dijo, es una vergüenza que usted tenga el Castillo apagado cuando es el símbolo de Villarejo. Estaba apagado el Castillo porque los focos de la muralla daban problemas y hacían derivación y se llevaba todo, eso nos dimos cuenta después. Usted sí lo sabía, no lo dijo, nos echó la culpa pero nosotros nos hemos dado cuenta después y es lo que estamos haciendo.

Con respecto a lo de la piscina, hemos preguntado a los técnicos si realmente tenía cabida hacer un hall de entrada para los dos, tanto para el polideportivo como para la piscina cubierta. La verdad es que nos pareció buena idea y no habíamos pensado en ello, pero es un problema, hemos hablado con los técnicos y nos han dicho que hay que hacer un hall grande de entrada y luego pequeños, en los que se repartan, por lo tanto, no tenemos el espacio suficiente para hacer eso, y, a parte, la normativa exige que sean entradas diferentes, teníamos que tener un hall grande de entrada y luego dos hall pequeños, uno a la pista deportiva, y otro porque hay que separar las actividades, de piscina del resto, eso es según la normativa, ya se la pasaremos porque hemos hablado hoy con los técnicos.

Con respecto a lo de la nieve, teníamos tres palés de nieve que se dieron cuando se pudieron, o sea, por la mañana hasta que se acabaron, se dejó algo para el sábado porque habíamos llamado a la Comunidad de Madrid que siempre cede sal y aquí no llegó a Villarejo, yo no dudo que llegara a otros sitios pero en Madrid nos dijeron que no. Salieron máquinas por la mañana a quitar la nieve y se hizo todo lo posible, el domingo, el sábado estuvieron tanto Policía Local como operarios del Ayuntamiento. Evidentemente hay que tener en cuenta una cosa, que claro, nos gusta pasarla por alto, y es muy fácil restregar en la cara cuando pasa una situación de éstas, lo difícil es vivirla. Pues yo creo, y muchos de los que están aquí son ya mayores, que no han visto una nevada como ésta en Villarejo o han visto pocas, no, que haya durado diez días la nieve, perdona, no, que haya venido acompañada, perdona, no, y si no veis la tele es vuestro problema, no, no hace ocho años, como esta de diez días la nieve. Bueno, estoy hablando por favor silencio, cuando acabe habla. De estar diez años, digo diez meses, perdón, diez días la nieve en la calle, ha venido acompañada de temperaturas bajas inusuales que han creado hielo, y evidentemente nosotros, o sea todas las gestiones que se pueden hacer, regular no, muchísimo mejor de lo que nosotros lo hemos hecho evidentemente, y si hubiéramos tenido cinco tractores más que hubieran salido a la calle, si hubiera colaborado a lo mejor alguien de la ciudadanía, cosa que no hemos tenido mucha colaboración y lo único, el señor que se ofreció a dejarnos el tractor antes, pues resultó que no lo podía sacar, a las nueve de la mañana estaba congelado, estaba en una cuesta y el señor no pudo sacarlo, luego ya tuvimos que contratar a las máquinas de una persona de aquí que evidentemente ha costado dinero. La sal, tuvimos que traer sal de Tarancón y se esparcieron 16.000 kilos de sal, 17.000, 18.000, hemos tenido también la sal, hicimos un acuerdo con Belmonte, también se lo puede decir, pero eso ya fue el lunes, que fue cuando ya la Comunidad de Madrid nos llamó diciendo que tenía sal y fuimos a por ella. Se ha hecho todo lo buenamente posible.

Y con respecto a que cuántos han estado en el hospital o que han ido por alguna caída o algo de eso, yo no tengo constancia de que al Ayuntamiento hayan venido y no tengo datos del hospital, yo no sé si tu tienes algún dato pero yo desde luego no tengo datos de eso.

Sra. Teniente Alcalde:

Buenas tardes, los datos concretos no los tengo porque lo pregunté y me dijeron que me lo iban a pasar, pero lo que sí me dijeron es que habían sido pocas personas, pocas te estoy hablando de tres o cuatro caídas de escurrirse en la acera, no más. De todas formas me lo tienen que pasar los datos exactos, cuando los tenga te los paso.

Sr. Alcalde:

Por último voy a hacer una aclaración que se me había olvidado hacer al principio y es una cosa que se dijo en el Pleno pasado, que cito textualmente, a mí me gustaría que en el próximo Pleno, y es una solicitud que incluyo para el siguiente Pleno, se dé conocimiento, se lea la parte en la que se acordó que la Escuela, es verdad que se aprobó una obra PRISMA para hacer una Escuela Infantil, pero no se dijo el lugar, es más, creo recordar que en la Comisión Informativa el Alcalde dijo que ese edificio habría que tirarle, etcétera. Bueno pues, traigo el Pleno del acta del 31 de julio de 2008, aprobación si procede las actuaciones a realizar dentro del Plan PRISMA, se habla y en el número 4 se dice, la aportación municipal que asciende a 142.226,70 • se destinará a acondicionar el edificio del CAP para una futura Escuela Infantil. Solamente era aclarar cómo lo pediste. Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Efectivamente yo también lo he comprobado y ruego disculpen el olvido porque la verdad es que no me acordaba que se había aprobado eso.

También en ese punto del orden del día, en ese Pleno, en ese acta, y en ese mismo punto, se dijo en más de ocho ocasiones, en el mismo turno de palabra, que yo había solicitado todo el edificio para mí, además se dijo en alguna ocasión. Yo no tengo ningún interés en el edificio, no es mío ni le quiero para mí, como dije en ese Pleno, yo no solicité el edificio y yo le dije que se lo iba a demostrar, porque no vale soltar la mentira y ya está. Le voy a leer y además en el Pleno yo dije que no recordaba la fecha, la que había, está en el acta, en la que había remitido el escrito a mi jefatura pero que era la última quincena de septiembre, primera de octubre. El escrito tiene salida de Villarejo el día 25 del 9 del 2008 y dice lo siguiente, va dirigido a la Directora de Área Territorial de la Consejería de Educación y dice, como conoce, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Villarejo de Salvanos, está actualmente ubicado en la calle San José 2 de la localidad de Villarejo de Salvanés y compartía sede con el CAP, el Equipo está compuesto por cinco personas y el espacio que tienen asignado en este momento se reduce a dos espacios de aproximadamente seis metros cuadrados, no disponiendo de sala de reuniones ni espacios para archivo y almacén, en la actualidad y debido al cese de la actividad del CAP todo el espacio destinado al mismo se encuentra sin utilizar, por ello y con el fin de que nuestro trabajo se pueda realizar en las condiciones óptimas y podamos disponer de un espacio de almacén, de archivo protegido y de sala de reuniones, a través del presente, le solicito la cesión de la planta para uso exclusivo del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en Villarejo de Salvanés a 25 de septiembre de 2008.

Ni fue la semana que la concejala habló con la Directora de Área, si no que fue bastante, bastante antes, ni se ha pedido todo el edificio, ni se da en el escrito como se podrá comprobar que si me lo dan, nos lo dan, bien y si no, pues nos revelamos, ni se nombra al Ayuntamiento. Y este escrito efectivamente le firmo yo porque soy la Directora del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que como he leído al principio tiene su sede en Villarejo de Salvanés. Yo no sé que interés tiene en que yo intento poner zancadillas a la labor del Gobierno, ni que interés hay en levantar falsos testimonios a lo que yo he dicho y a lo que yo he dejado de decir. Yo nunca he traicionado lo que han hecho, otros ni antes ni después, pero lo que no voy a consentir es que además

utilicen las mentiras sin comprobar, porque usted en ese mismo Pleno dijo que no lo puede, que se lo dijeron pero que no lo podía justificar, entonces creo que estamos hablando de cosas más que serias, y lo que no se puede justificar es mejor no decirlo.

Sr. Alcalde:

Creo que como usted ha dicho y ahora te cedo la palabra Teniente Alcalde, usted cometió un error y es probable que otras personas cometieran el mismo error en ese Pleno y más con el ambiente que había, por lo tanto, no creo que haya que tomárselo de esa forma ni que se te quiere echar ni cosas así. Supongo que, al igual que tú no te acordabas de algo, se pudo malinterpretar las palabras que diría la Directora o la de Área o lo que sea, de todas formas yo solamente quiero decir que al igual que ha habido un error, puede haber errores por otras personas, no pasa absolutamente nada. Cedo la palabra a la Teniente Alcalde.

Sra. Teniente Alcalde:

Yo simplemente hacerte alguna aclaración a lo que has dicho. Dices que es una mentira, al decirme que es una mentira, yo qué conclusión tengo que sacar ¿Qué no me puedo fiar de la palabra? Yo tengo la palabra de la Directora de Área, evidentemente no tengo pruebas, si es necesario me llevo una grabadora o grabo las conversaciones y así tengo pruebas, cosa que es ilegal pero bueno. O sea, yo no tengo ninguna prueba, tengo, yo y otra persona estuvimos en la reunión, hay dos personas que escucharon lo mismo, pero si tú me dices que no me fie de lo que me dicen directores, consejeros y tal, pues la próxima vez tendré más cuidado y no me fiaré de las palabras que me den. Yo creo que es una persona importante, de relevancia, como para creer lo que me dice, tú ahora enseñas eso, y yo me fío de tu palabra, de lo que me has presentado y si es así, perfecto, tanto para ti como para nosotros, porque así todos estamos contentos, podemos hacer la reestructuración del edificio, tenemos nuestra Casita y vosotros tenéis vuestro espacio, pero te vuelvo a repetir que fueron palabras textuales de la Directora de Área, no es ninguna mentira, no tengo ningún interés en decir que mientes ni nada, simplemente a mi se me da una información, me la creo y lo digo. Nada más.

Sr. Alcalde:

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

No solamente es que te creíste más lo de la Directora de Área, porque a la que no creías era a mi, porque aquí parece que vosotros sois los que tenéis la credibilidad y yo la que me invento las cosas, y casualmente es que yo tiendo, en eso soy funcionaria y tiendo a justificar y a tener el justificante de las cosas.

Con respecto a otra pregunta. Si. Sr. Alcalde:

Cedo la palabra a la Teniente Alcalde. Sra. Teniente Alcalde:

A esa aclaración que has hecho yo te voy a contestar con una pregunta ¿tu me creerías más a mi que a una Consejera?

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Pues, si eres mi Teniente Alcalde, por lo menos no te negaría, por lo menos antes, antes intentaría el, por lo menos, comprobar quién tiene verdad pero es que tú ni siquiera te pones a comprobar.

Sr. Alcalde:

Un momentito, yo voy a decir una cosa y creo que se está sacando de asunto el tema, si yo, voy a leer una frase que dijiste en el Pleno pasado, dice, como pudieron comprobar ayer, que si el Partido Popular de Villarejo no está de acuerdo en algo, el Partido Popular de Madrid no se lo va a aprobar. Yo entiendo que hay cosas que se sacan de contexto, se pueden sacar, se puede decir, pero si lo sacamos así, o sea, o se hace lo que yo diga o no vais a hacer nada y no he querido decirlo. Es que yo creo que tú estás intentando llevar al límite las situaciones, esta frase, en el contexto y está en acta es bastante dura, bastante dura, y no la vamos a sacar de contexto, la vamos a dejar ahí. Por lo tanto, creo que discutir el tema este me parece un poco absurdo. Cedo la palabra y ya es la última intervención si seguimos con este tema ¿vale?

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Como no lo quieres sacar de contexto la dices. Sr. Alcalde:

La he dicho cuando tú sigues pinchando en un tema que me parece un poco absurdo. Se llegó a la conclusión de que la Escuela Infantil se iba a hacer ahí, de que tú habías mandado una carta en la que tú dices que ya. Pues no sigas intentando llevar al límite la situación. Yo esta frase la tenía cerrada, he tenido que buscar ahora mismo porque no pensaba ni sacarla pero es que estabas llevando la situación al límite. Yo no voy a volver a hablar de este tema, lo cierro, y yo esa frase entiendo que en un momento determinado, acalorados y diciendo, se pueden decir cosas, se cierra el punto, porque no estamos aquí para llevar eso al límite. Dime, dime.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Con respecto a la sanidad, todos sabemos los problemas que tiene de falta de médicos pero tenemos una pregunta y es ¿qué se está haciendo desde el Ayuntamiento para que se mejore la atención sanitaria?. Vuelvo a repetir, nosotros sabemos que es competencia de la Comunidad de Madrid pero aquí también se han dicho cosas que ahora nosotros vamos a repetir, Pleno del día 27 del 10 del 2005, intervención de la portavoz del Partido Socialista, literal: «la atención de urgencias» 27 del 10 del 2005, no, ésta, ésta, es que voy a leer esta, «la atención de urgencias y sanitaria en Villarejo ha pasado de mala a vergonzosa, tanto por la falta de medios materiales como de dotación de personal en el centro de salud que atiende Villarejo, usted llevaba en su programa por el cual ostenta la Alcaldía e hizo promesas por la salud pública», y la pregunta era que qué estábamos haciendo nosotros para que se mejorara la salud pública. En el Pleno del 27 del 9 del 2007 se nos dice, «os recuerdo que seguimos sin médico por la tarde y sin pediatra por la tarde, la gente se queja de tener que ir a urgencias simplemente por causas de enfermedades comunes, porque no hay médico por la tarde, ¿cuándo podemos tener un médico de atención primaria y un pediatra y un ATS en horario de tarde?» Yo estas preguntas como nos echaron del Gobierno, pues son preguntas que remito ahora después de un año, de qué han hecho para que podamos tener mejor atención y podamos tener un médico, un pediatra y un ATS por la tarde porque ambos partidos que están en el Gobierno, lo llevaban en su programa electoral.

Y como no me va a dar más oportunidad de hablar, termino con otra cosa. Yo quiero hacer una pregunta y quiero que se conteste con realidad, ¿de verdad ustedes tienen interés en que el Centro Logístico salga adelante? Porque desde luego, con lo que están haciendo, le están poniendo muchas, muchas chinitas en el zapato. La verdad es que yo no tengo capacidad de decir tantas mentiras en tan poco espacio de papel. Usted, el Partido Socialista perdón, ha sacado un panfleto, un documento informativo donde dice, el Alcalde convocó una reunión del Consejo de Administración del Consorcio el día 16 a las 10 de la mañana, primer error, el Alcalde, como Vicepresidente, puede solicitar la convocatoria del Consorcio pero no tiene capacidad para convocarla. Sigo, y dice, Doña Ana Isabel Marino, convocó una reunión el día 22 de diciembre, esto confirma que es la Consejera la que tiene que convocarla, y dice, el orden del día era radicalmente distinto al propuesto por el Ayuntamiento, lógicamente, porque la propuesta no valía. El Alcalde en esa reunión manifestó que la solicitud preparada y firmada por los tres consejeros y la propuesta del orden del día para que se presente en el registro del Consorcio y sea convocada por una sesión en este momento, se hace participe a la portavoz del Grupo Popular, para unirse a esa petición y ella rehusa porque no puede decidir en ese momento, se le comenta que no se va a presentar en ese momento pero que en breve espacio de tiempo se hará y se le vuelve a invitar para que incluya cualquier tipo de propuesta en el orden del día, y yo digo que cuándo. El día 22 de diciembre, el día 23 perdón, tuvimos un Pleno, y en ese Pleno usted se comprometió, en la página 31 dice, decir que vamos a tener una Junta de Portavoces donde vamos a presentar, como he dicho antes, todo otra vez, pues un acuerdo, los tres concejales si

son cuatro muchísimo mejor que sería que todos los concejales del Ayuntamiento y forzar una reunión al Consorcio. Usted esa reunión no la ha convocado nunca y sin embargo sigue diciendo, el día 22 de diciembre de 2008 hasta el 7 de febrero en el que el Alcalde le da en mano la propuesta para solicitar del Consejo del Consorcio a la portavoz ha ignorado totalmente este asunto. Dices además que yo no he contestado.

Sr. Alcalde:

Perdona, cuando dices dices, estás hablado por el Partido Socialista, primero, estás trayendo algo que es un panfleto político al Pleno, tendrías que saber, te voy a dejar porque te voy a contestar a todo ahora mismo, pero eso no sé si es el lugar para debatir un panfleto de ese tipo, pero vamos te voy a dejar y ahora te contesto a todo. Pero por favor, cuando dices dices, di el Partido Socialista, otra cosa es que a mí me hayan preguntado y yo haya dado la información de que disponga, que es diferente ¿vale?

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, pues una de las preguntas, una de las preguntas es si usted ratifica lo que dice este folleto, porque también dice que creemos que nosotros nos negamos porque no queremos que se celebren Consejos, que no queremos que se desarrolle el proyecto y que se está intentando retrasarlo, que no velo por los intereses de los vecinos de Villarejo. Dice que el día 9 se envió este documento y que es una pena que el cuarto consejero al que yo me refería, al que, se está refiriendo a mi perdón, no se adhiriera. Yo le voy a decir, el día 16 de diciembre, por la convocatoria no formal, porque no era convocatoria del Consorcio, yo le remití una carta y en esa carta que le pasé por registro decía que por la importancia del tema y atendiendo a los intereses generales, creemos que es imprescindible mantener el consenso de todos los grupos políticos, ya que siendo este un proyecto conjunto con la Comunidad de Madrid, pensamos que la única manera de llegar a buen fin, es poniéndonos todos de acuerdo y no mirando los intereses partidistas que puedan provocar un cambio de intereses en el proyecto. Y digo, queremos dejar claro que nuestra postura va a ser siempre la de defender los objetivos iniciales del Consorcio, aunque esto signifique disenter de las posturas del Gobierno actual, consideramos que la convocatoria cursada carece de validez al no ser realizada conforme a lo establecido en los Estatutos, dado que hay una convocatoria formal para el día 22, prevista para el día 22, solicito la anulación de esta reunión y la convocatoria de una reunión de todos los representantes.

Sr. Alcalde:

Eso no puede ser porque ya se hizo y no ha habido ninguna convocatoria después del 22, o sea que no puede ser eso.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Esta carta es del 16. Y la convocatoria de una reunión de todos los representantes del Ayuntamiento de Villarejo en el Consorcio previa a la convocatoria del 22. Efectivamente usted convocó esta reunión el mismo día 22. El mismo día 22 usted no me informa de la postura de los otros portavoces o representantes del Ayuntamiento, van a hacer una solicitud en el Consorcio, no se me informa, se limita, no voy a decir a qué, pero no se me informó, yo me enteré tres horas después cuando llegué a Madrid de que los otros tres representantes del Ayuntamiento iban a hacer una propuesta. En ese momento en el Consorcio consta en acta y usted lo ha dicho y yo lo confirmo, y lo digo para el conocimiento general pues yo, efectivamente, me negué, dije que no era el momento porque yo no conocía ese documento y que yo había solicitado una reunión que se había celebrado tres horas antes y que no se me había informado, que yo no voy a firmar un papel en blanco. Usted al día siguiente, tuvimos un Pleno, y como he leído al principio se comprometió a solicitar, a convocar perdón, una Junta de Portavoces, yo por lo tanto, esperé a que se hiciera la convocatoria de la Junta de Portavoces.

El día 7 yo vine al Ayuntamiento y a la una usted me hizo entrega del documento que quería que se firmase, es más, me hizo

firmar la entrega y yo se la firmé. Entre ellas, era el mismo documento que se intentaba presentar el día 22, con lo cual, muchas de las cosas que allí se incluían no tenía sentido incluirlas, pero además es que, leo literal, dice: «entienden los firmantes que tras un año de paralización administrativa los representantes de la Comunidad de Madrid se han limitado a cumplir con la obligatoria convocatoria de dos sesiones pero sin contenido, de ello se desprende tanto del orden como de la actitud de los consejeros que representan a la Comunidad y que pone a las claras, la nula voluntad política de la Comunidad y del Partido Popular (que no sé que pinta aquí) en continuar adelante hacia el proyecto». Al hablar del Partido Popular, que me imagino que no está hablando del Partido Popular de Madrid, si no del Partido Popular de Villarejo, lógicamente yo no iba a firmar este documento.

Usted que me lo presentó el día 7 no quiso ni me dio la oportunidad de consensuarlo, simplemente me dijo que necesitaba una respuesta antes de las nueve del día siguiente porque era urgente el sacarlo, el mandarlo.

Sr. Alcalde:

Ve terminando por favor. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Voy a terminar, pero vamos, no tenemos prisa. Yo, como nunca, no suelo dar la llamada por respuesta lógicamente no iba a firmar el documento pero justifiqué por qué no firmaba el documento. Usted siempre ha dicho que quiere, o que nosotros no nos queremos meter. En este documento digo que ante la propuesta de adhesión que se me realizó el día siete a las trece horas aproximadamente y, aun sin poderlo consultar con mi Grupo, vengo a comunicarle lo siguiente. En el documento confeccionado se dice que los firmantes llevan desde el mes de marzo de 2008 solicitando al Consorcio una reunión del Consejo, y digo, no tengo que dudar que es así, pero yo no he solicitado ninguna reunión ni he tenido constancia de dichas solicitudes, porque no se me ha informado. Además, tal y como se explicó en la última reunión, si ha habido reuniones entre la Comunidad y el Ayuntamiento para tratar diferentes temas, a los cuales no se me ha invitado y de las cuales no he tenido conocimiento.

Igualmente dice que en la reunión mantenida en el Consejo de Administración no se han tomado acuerdos para continuar los trabajos, según entendí yo, en esta misma reunión, hubo un intento de acuerdo para realizar una reunión del Consejo de Administración en el mes de marzo, con un orden del día pactado, propuesta que el señor Alcalde rechazó, luego entiendo que no sea ésta una actitud de paralización.

En la redacción del tercer párrafo, me siento incluida en lo que se refiere al Partido Popular y estoy en total desacuerdo con esa afirmación por no ser cierta. Por la redacción y el contenido pienso que la propuesta que se me realiza es la que se presentó en el Consejo de Administración del día 22, por lo que le recuerdo que en fechas anteriores a la misma, le solicito en calidad de máxima representante municipal una reunión para poner en común, contrastar y acordar si fuera posible una postura unánime de todos los representantes municipales en los puntos del orden del día, tal y como había sido la tónica de funcionamiento en el Gobierno anterior. Dicha reunión fue convocada el mismo día del Consejo de Administración pero se ocultó que se fuera a llevar una propuesta, entiendo que no había ningún interés en mi adhesión. Por otro lado, el hecho de que no se haya modificado ni una coma después del Consejo del día 22 de diciembre, me hace pensar que da lo mismo lo que haga la Comunidad por parte del Equipo de Gobierno y me pregunto si es que les interesa que el proyecto se venga abajo, no olvido sus críticas al mismo hace unos meses.

Considero que el escrito lejos de tener en cuenta los intereses de nuestro municipio, plantea cuestiones políticas que deban de quedarse fuera del proyecto. Desde el día 22 de diciembre ha habido tiempo suficiente para

(se acaba la cinta)

y la del Grupo que represento, además es una maniobra política

cuyo objetivo desconozco y en el que no estamos dispuestos a entrar.

En reiteradas ocasiones y en diferentes foros, en público, en privado y en Pleno municipal, el Partido Popular de Villarejo y su Grupo Municipal, al cual yo represento, ha manifestado su apoyo a la plataforma logística, y por lo tanto, el funcionamiento del Consorcio Puerta del Mediterráneo. Hoy le reitero ese apoyo, pero igualmente quiero aclarar que entendemos que apoyar el proyecto no es doblegarse a los intereses del partido en el gobierno municipal, si no apostar por la consecución de los objetivos del mismo, por ello, vamos a rechazar todas las posturas y propuestas que no se hagan desde la búsqueda del consenso y la consecución...

Sr. Alcalde:

Creo que puedes dar las ideas y ya está, acaba las ideas. Vale, escucha, sí, sí, espera un momentito. Vamos a ver, cuando has dicho, que estás trabajando, hace un año que estamos aquí y no has preguntado nunca por la plataforma logística, nunca, ni en Pleno, eso sí, te has preocupado de otras cosas pero de la plataforma logística nunca, ni aquí ni por escrito, te voy a pasar todos los escritos, nunca has dicho, ¿qué pasa con esto? ¿Habéis tocado este tema, no lo habéis tocado? Nunca, nunca. Cuando dices paralización administrativa, el Viceconsejero la reconoció, dijo que había habido una paralización administrativa, el Viceconsejero lo dijo y estabas tú delante. Cuando dices que yo convoqué el Pleno del 16, claro que lo convoqué, el de aquí del Ayuntamiento lo convoqué yo, sabiendo que no tenía capacidad, se forzó, y gracias a convocar ese Pleno, se convocó el día 22, porque si no, es más, me llamaron a mi diciendo desconvoca por favor ese Consejo del Consorcio, y dije, no, convocarlo vosotros y dijeron, lo vamos a convocar y dije, pues hasta que no tengamos esto no se desconvoca. Evidentemente sabíamos que no iban a venir.

Cuando, además me ratifico de la información que se da ahí, has tenido desde el día 22 que estuvimos allí, se te dijo que dieras una propuesta, pues si tenías tanto interés, por qué no dijiste, oye, quiero incluir esto en el orden del día. Cuando dices que el orden del día era radicalmente diferente, por supuesto que era radicalmente diferente, nuestro orden del día planteaba continuar, continuar, mientras que el que nos plantearon en el Consejo fue, bueno, vamos a ver en qué situación está después de la paralización administrativa que hemos tenido durante este año.

Bueno, si nosotros no tenemos interés en el Consejo y lo que estamos haciendo no sirve para nada y no tenemos interés en esto, yo sólo voy a dar una noticia que bueno, tampoco quería decirlo pero supongo que esto, mañana tenemos reunión con el Viceconsejero y con dos directores generales para tratar el tema de la plataforma logística. No le he avisado porque han convocado al Alcalde solamente, no sé lo que querrán decir, o qué nos querrán comunicar mañana y también nos daremos cuenta de cuál es la intención, si realmente se quiere seguir adelante o no, que por supuesto nosotros queremos seguir.

Podía decir muchas más cosas pero evidentemente yo no me he preparado todo esto ni puedo dar ahora un discurso político porque no tengo los datos y no lo voy a hacer, solamente dejar dos ideas claras, si alguien tiene interés en algo, pregunta, si alguien tiene interés en algo se molesta en saber qué información hay, hasta ahora y hasta que nosotros no forzamos el Consejo del Consorcio el año pasado, no se ha preguntado por su parte.

Y lo único es, que creo que gracias a la gestión que se está haciendo pues por lo menos se está forzando a que la plataforma logística diga sí o diga no, que tampoco hay ningún problema.

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular y es, ¿tú quieres decir algo? Pues cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa primero.

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Pero no es de esto. Sr. Alcalde:

Ah, perdona, pues cedo la palabra a la portavoz del Grupo

Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Bueno pues creo que con lo que acaba de decir me responde a la primera pregunta que era si realmente tienen interés por el Consorcio, acaba de decir que si sale bien y si no, no. Ese es el interés que se tiene.

Sr. Alcalde:

No perdona, no he dicho eso, he dicho que si la Comunidad de Madrid quiere seguir adelante o no, no malinterpretas o quieras decir, y deja de jalearse de esa manera, que demasiado circo tuvimos el Pleno pasado. ¿Sí? Llamo la atención.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, yo, debemos tener conceptos absolutamente diferentes y por eso no nos ponemos de acuerdo, yo resulta que nos echaron del Gobierno porque no informábamos a la oposición, la oposición no estaba informada de nada y ahora resulta que es que la oposición no pregunta, es la oposición la que tiene que preguntar porque si no, el Gobierno no informa, de un tema tan importante.

Sr. Alcalde:

Perdona pero si te has preocupado por saber cuánta gente se ha caído, podías preguntar, ¿estáis haciendo alguna gestión? Que me parece importante, perdón, silencio, me parece importantísimo también preocuparse por eso pero me parece que importantísimo también, la plataforma logística, es importantísima la plataforma logística, y no has preguntado nada, nada en un año, hasta ahora.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

A mi me preocupan más las personas que los proyectos. Sr. Alcalde:

Son muy importantes. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Y hay personas que están en el hospital, operadas, por las caídas de la nieve, pero vamos, siguiendo con el Consorcio, yo le digo, ¿ratifica usted el escrito que ha hecho el PSOE? Pregunta número uno. Y con respecto a lo que ha dicho de la reunión, pues me sorprende que la reunión de mañana a las diez y media a la cual si estoy invitada, usted no me ha invitado, y quiero que conste en acta y lo sepa la gente, el Ayuntamiento no quiere que el Partido Popular de Villarejo participe.

Sr. Alcalde:

Perdona, la convocatoria ha sido por teléfono y ha dicho el Alcalde, solo y exclusivamente, no dijo en ningún momento. Veo que como tú tienes contactos por otros lados, te enteras de las cosas por otros sitios, ese es el problema. Pero no será eso, a mi me dijeron, el Alcalde, no me dijeron que vengan todos los consejeros de la plataforma logística ¿vale? O sea que matiza bien las cosas. Porque si no, si me dicen, tenéis que venir los cuatro, vamos los cuatro. No, pero no mientas, no mientas.

Y con respecto a la pregunta de si ratifico, ratifico la información que he dado, evidentemente no tengo el panfleto delante como tú has tenido el tuyo y los anteriores que te lo has preparado para poder decir todo eso. Yo no puedo porque no tengo aquí la información, tengo mucha más que no he podido traer, pero que si eso, en el próximo pleno la traigo y hago el mismo discurso político y tan bonito como acabas de hacer.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Pues con respecto a la reunión y ya termino, yo no sé, cómo le convocaron y no voy a poner en duda lo que dice. Lo que si, es que a mi me dijeron, hay una reunión mañana, como sabemos que no te va a convocar tu Alcalde, te informamos.

Sr. Alcalde:

Pero si no me lo han preguntado, no me han dicho que te informara. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Te informamos de la reunión, va a asistir el señor Alcalde, la representante del Grupo de Iniciativa

Sr. Alcalde:

Perdona, la Teniente Alcalde, sepamos distinguir, va como Teniente Alcalde y Concejala de Urbanismo, no pongas partido político del gobierno porque no te lo consiento. Va la Teniente Alcalde que da la casualidad que es de Iniciativa y además es

concejal de urbanismo. Por lo tanto, no van dos partidos, si o no, van los que están gobernando y evidentemente el que vas a decir que es Wilfredo, que es asesor nuestro.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Y concejal de Parla que parece que es el Ayuntamiento de Parla tiene más

Sr. Alcalde:

Concejal de Parla no es, lo dejó hace tres o cuatro años, di las cosas como son, concejal de Parla no es.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Igual los de Parla tienen más voz en el Consorcio que el Partido Popular. Y no es una reunión, el Consorcio no es gobierno, ese es el error, el Consorcio sale como un proyecto de este Ayuntamiento y es un proyecto conjunto de todo el Pleno municipal, aquí no hay Gobierno que decide, aquí hay cuatro representantes del Pleno que tienen que estar en el Consorcio. Usted no entiende la palabra consenso, cuando usted dice no ha incluido propuestas, yo no tengo que incluir propuestas, nos tenemos que sentar.

Sr. Alcalde:

Que no es un Consejo y no es un Consejo ¿vale? Y no se va a caldear este tema más ya. No es un Consejo mañana, te han dicho a ti por una parte y a mi me han convocado como Alcalde, no me han convocado como Consejero del Consejo, y además me parece perfecto que vayas a la reunión mañana y me parece perfecto que te hayan dicho, pero también, cuando llamaron podían haber dicho, oye, comunícaselo a los representantes del consejo porque a lo mejor también tenía que venir el del Partido Socialista que evidentemente mañana no va a estar porque tampoco ha sido convocado, y no es. Perdona, perdona, si es que a ti te han convocado por otro lado, no te han convocado por el Ayuntamiento, te han dicho, tú lo has dicho, te han dicho como no te van a convocar; ya la Comunidad da por supuesto cosas, bueno, yo no lo sé, las cosas que tú le habrás dicho que entonces damos por supuesto, porque yo nunca he dicho que no te iba a convocar o no sé qué, yo eso no.

Ya el tema se ha acabado, bueno, último. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Lo ratifica el que no me habéis informado de nada. Yo, igual debería de haber preguntado, pero no he preguntado, asumo el error. La Comunidad no me había informado absolutamente de nada hasta la reunión del día 22, que fueron ellos mismos cuando vieron que yo estaba en babia porque no se me había informado de nada, cuando se dieron cuenta de que aquí a nosotros se nos estaba dejando fuera del proyecto. Si usted me hubiese informado antes, igual que yo estoy ahora reivindicando mi papel lo hubiese reivindicado antes, lo hubiese reivindicado antes. Y yo, lo que digo es qué intereses hay en que nosotros no participemos, si es un proyecto de todo el pueblo, que nos va a sobrevivir, que posiblemente en esta legislatura se queden las cosas planificadas y vayan para la siguiente y algunos no estemos. Esto va por encima de los partidos, esto se planteó como un proyecto para Villarejo y tenemos que ir todos de la mano y no tenemos que añadir, tenemos que ponernos en una mesa a ponernos de acuerdo y usted no sabe hacer eso.

Sr. Alcalde:

Perdona, no se hicieron las gestiones previas a la convocatoria de un Consejo y todo eso es lo que se hizo desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre, octubre. No se ha hecho, o sea, se han hecho todas las gestiones que hemos podido evidentemente, como Gobierno para que eso se desparalizara y parece ser que va un poquito para adelante.

Y cuando dices, me alegra que asumas el error y voy a asumir yo parte del mío también. Mira, a lo mejor si que has estado un poco desinformada, vamos a ponemos a medias, tú no has preguntado, yo he dado por hecho que no te importaba y no te he informado. Bueno, pues a ver si a partir de ahora, es verdad que tú te preocupas y yo te puedo informar.

Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa. Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa:

No iba a decir nada de este tema pero creo que sí voy a decir algunas aclaraciones y luego te contesto a lo que me has dicho antes. Todo el rato comentas los motivos de la moción, de la moción. Yo te pido por favor que te vuelvas a leer el acta de la moción porque sólo haces referencia a una frase de un texto pues cuatro folios cada portavoz que está aquí. Entonces léetele, te lo repasas y verás que hay muchísimos motivos, ese era el más pequeño, no era el argumento de la moción. Por favor, léetelo y lo discutimos no hay ningún problema.

Hablas de que no tenemos interés, no, sólo que llamábamos un día si y otro también, para el tema del Consorcio. No creo que tú en el tiempo que estuviste gastabas tantas fuerzas como estamos gastando para sacar este proyecto adelante. Pero no lo sé, a lo mejor sí. Déjame terminar, porque yo no te he molestado en ningún momento, me dejas terminar y ya me dices lo que quieras, que ni siquiera lo voy a rebatir lo que digas. Cuando hablas dices, es que vosotros os preocupáis más de los proyectos del puerto seco que de las personas, no, nos preocupamos de todo, porque un proyecto como éste, va a tener repercusión en las personas, va a dar trabajo, va a dar servicios, va a dar una mejor calidad de vida, luego nos estamos preocupando por el proyecto y por las personas, por las dos cosas, que nos interesan muchísimo.

En la reunión que hablas de mañana, no es una reunión del Consejo ni una reunión de portavoces, es una reunión a la que llaman al Alcalde a que vaya a hablar, por lo tanto, ese es el motivo de que no te hayamos dicho nada, simplemente.

Y luego, cuando dices que es un proyecto conjunto, pues claro que sí, debe de ser un proyecto conjunto, de acuerdo, en el que estemos los tres partidos, pero también recordarte que en el momento que se empezó a hacer el reparto y la distribución de la plataforma yo no recuerdo en ningún momento que a nosotros, a los que estábamos entonces, nos preguntaras cómo nos gustarla que fuera, simplemente nos presentaste un proyecto y dijimos nos parece bien, pero tampoco nos reuniste antes para preguntarnos.

Y ahora ya, aclarado esto, paso a lo que me has preguntado antes de qué se está haciendo por el centro de salud o por la sanidad en Villarejo. Me alegra que me hagas esta pregunta aunque creo que la conoces, el día 30 de diciembre de 2008 se metió a trabajar, o se contrató, desde el Ayuntamiento a una fisioterapeuta que está trabajando muchísimo, tiene ya lista de espera en menos de un mes. Terapeuta ocupacional empezó a trabajar el 6 de enero de 2009, lo mismo y se metió un auxiliar administrativo, eso creo que lo debes saber porque es la hija de Pedro, pero bueno, yo te lo recuerdo. O sea, hemos metido a tres personas a trabajar del Ayuntamiento, con una subvención de Corporaciones Locales que dura seis meses, subvención que no es nueva este año, sino que lleva muchos años y tú lo podías haber hecho antes y no lo has hecho, a este Equipo de Gobierno sí se le ha ocurrido hacerlo.

Respecto a qué más se está haciendo, pues muchas cosas. Es más, el día 4 hay una reunión con el Gerente de Área para tratar todos los temas que tenemos empezados, se habla del médico por la tarde, no sé si será verdad o no, porque como dices que no me crea lo que dicen los directores de área, los directores generales y tal, pero vamos, de su boca salió, médico por la tarde tendrá Villarejo en el 2009, no sé si será cierto o no, médico, con el celador y con la enfermera. También es verdad que nosotros dijimos que si la Comunidad no podía hacer frente a esto que nosotros colaboraríamos en parte ¿de acuerdo?

¿Qué más se está haciendo? Se está creando un Consejo de la Salud y, no perdona, se creó hace muchos años y dejó de funcionar hace cuatro o cinco años, o sea, dejó de funcionar, pero vamos no te preocupes que voy a pedir que me pasen los datos y en el próximo pleno te los traigo para, lo mismo que tu me has traído el escrito, pues para demostrar que es cierto lo que estoy diciendo.

¿Qué más se está haciendo? Pues una cosa que yo creo que es muy importante, ya que a ti se te olvidó pedir a la Comunidad de Madrid que nos incluyera en el Plan de 55 nuevos Centros de Salud pues se está intentando, por diversos medios, uno de ellos es a través, directamente, de la Comunidad de Madrid, de que nos hagan un nuevo centro de atención primaria y urgencias en Villarejo. Todo eso y algunas cosas más, te he dicho las más importantes, es lo que se está haciendo en sanidad desde este Equipo de Gobierno.

Sr. Alcalde:

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular. Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Voy a empezar por el final, yo no sé a qué reuniones iba, porque a mi me convocaban a mí y a la concejala de sanidad, nos convocaban a las reuniones del Consejo de Salud. Si no era el Consejo de Salud pues entonces nos engañaban pero nosotros íbamos a reuniones al centro de salud pensando que eran al Consejo de Salud. Igual también es una cosa, como de estas que no se han hecho nunca y ahora ustedes las hacen.

Yo he preguntado una cosa muy concretita y es el médico por la tarde, después de un año no tenemos médico por la tarde, pero administrativo y fisioterapeuta ya sabemos que tenemos, también ha habido, ya teníamos, había habido un administrativo del ayuntamiento durante muchos años media jornada y se retiró porque era más conveniente que estuviera en el Ayuntamiento. Ahora hay Corporaciones Locales y nosotros aplaudimos el que se haya hecho.

Y con respecto al Consorcio pues yo creo que está todo dicho, nosotros tenemos intereses privados en el Consorcio, nosotros tenemos intereses por Villarejo y los que nos pusieron a nosotros las zancadillas para que saliera adelante, pues igual son los mismos que ahora quieren hacer ver, que nosotros ahora no estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde:

Bueno, ahora tienes desinterés, pero qué se le va a hacer. Última intervención ¿vale?

Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa:

Yo simplemente aclarar varias cosas de lo que has dicho. Respecto a que te convocaban a reuniones en el centro de salud no era el Consejo de Salud pero vamos, en el próximo pleno te lo traigo y así queda demostrado, como tú.

Después de un año no hay médico por la tarde, pues tú en cinco tampoco, o sea que no vamos mal.

Y dices que ahora hay Corporaciones Locales, no, no creo, vamos, te lo confirmo, que en los años que tú has estado todos los años ha habido subvención de Corporaciones Locales y mucho antes.

Sr. Alcalde:

Era la última intervención, ¿hay alguna pregunta del público por favor?

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, procediéndose a continuación a la intervención particular de los asistentes que lo solicitan, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.